R.J.N°470-AD-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N°. 640-JEF-INRED/79

Lima, 28 de junio de 1979

Señor General de División E.P.
José Guabloche Rodríguez
Ministro de Educación
Ciudad.-

ASUNTO: Donación de S/.450,000.00 en favor del INRED para ser invertida en tratamiento médico de recuperación del atleta nacional MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES.

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo ordenado por el Art. 45° del D.L. 22399, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación que ha realizado la Firma Nicolini Hermanos S.A. - por la cantidad de S/. 450,000.00 en favor del INRED a mi cargo y para ser invertida por este Instituto en el tratamiento - médico de recuperación del atleta nacional Manuel Augusto Tami Olivares, quien sufrió un accidente en el extranjero cuando realizaba sus actividades deportivas.

Para tal efecto me permito acompañar el Informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución # 470-AD-79 de 02.07.79. de aceptación de la indicada donación, así como el ante-proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor General Ministro las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emy

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (e.i.)

PASE A OAJ PARA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
27 JUN. 1979
1680
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 189/79 OP

A : JEFE DEL INRED

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : Donación de la Firma Nicolini Hnos. por S/. ----- 450,000.=

REFERENCIA : Memo N° 070-JEF-79

FECHA : Lima, 26 de Junio de 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la donación que efectúa la firma Nicolini Hnos. por la suma de S/. 450,000.= es procedente y tiene el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, - EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1061	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1061.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Ejecutiva
PARTIDA	: 04.12	Subvenciones a personas naturales
MONTO	: S/. 450,000.=	Soles Oro.

Atentamente,

OFICINA DE PLANIFICACION INRED

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

OP/HRZ
rtp.

Oficina de Asesoría Jurídica
27 JUN. 1979
9:40
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL N°.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED-, ha aceptado la donación que ha realizado la Firma Nicolini Hermanos S.A. por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.450,000.00) y para ser invertida por el indicado Instituto en sufragar el tratamiento médico de recuperación del atleta nacional señor Manuel Augusto Tami Olivares, quien ha sufrido un accidente en el extranjero cuando realizaba sus actividades deportivas oficiales;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

Que de acuerdo con los Informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con lo ordenado por el Art. 45° del D.L. 22399 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para que utilice la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/450,000) que ha sido donada por la Firma Nicolini Hermanos S.A. para ser invertida por el indicado Instituto en sufragar los gastos del tratamiento médico de recuperación del atleta nacional MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES, quien ha sufrido un accidente en el extranjero cuando realizaba sus actividades deportivas oficiales;

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gastos a que se contrae el Artículo precedente afectará la partida 04.12 Subvenciones a personas naturales del Programa 1061 -Administración de la Oficina Nacional del INRED del presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución Ministerial deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República, Direcciones Nacionales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/79
TVM/emy

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Donación en favor del INRED para ser invertida en rehabilitación - de atleta nacional: MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES.

INFORME Nº. 280-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1.- La Firma Nicolini Hermanos S.A. ha realizado la donación de S/. 450,000.00 en favor del INRED y para ser invertida en sufragar el tratamiento médico de recuperación del atleta-nacional señor MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES, quien ha sufrido un accidente en el extranjero, cuando realizaba sus-actividades deportivas.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación (Informe Nº. 189/79 OP).

2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/. 450,000.00 que ha realizado la Firma Nicolini - Hermanos S.A. en favor del INRED y para ser invertida en - sufragar el tratamiento médico de recuperación del atleta-nacional señor Manuel Augusto Tami Olivares, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555.

Se acompaña proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la referida donación, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 45° del D.L. 22399. Asimismo se adjunta el proyecto del dispositivo legal que se solicita.

Atentamente,

Lima, 28 de junio 1979
OAJ/79
TVM/emy

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

INRED

No 070/79 JEF

Fecha 26-06-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DEL INRED

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto Donación S/. 450,000.=

Referencia

Agradeceré a usted, procesar en el más breve plazo, la donación que la Firma Nicolini Hnos. efectúa al INRED por el monto de S/. ---- 450,000.=, a fin de ser utilizada en los gastos que demande la curación y rehabilitación del - Atleta MANUEL TAMI OLIVARES.

Atentamente,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: JEFATURA DEL INRED

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/. 450,000.= en efectivo para ser utilizada en la curación y rehabilitación del Atleta Peruano MANUEL TAMI OLIVARES.	S/. 450,000.=	PERSONA NATURAL MANUEL TAMI OLIVARES

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: NICOLINI HNOS. S.A.

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HNOS. S.A., A FAVOR DEL DEPORTISTA MANUEL TAMI OLIVARES.	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES CARLOS MORA HERRERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector: 10 EDUCACION

7.3 Pliego	22	7.6. Actividad	1061.0.01	
7.4 Programa:	1061	7.7. Partida	04.12	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama	-	7.8. Monto	450,000.=	7.10. Fecha:

OFICINA DE PLANIFICACION

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **JEFATURA DEL INRED**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/. 450,000.= en efectivo para ser utilizada en la curación y rehabilitación del Atleta Peruano MANUEL TAMI OLIVARES.	**S/. 450,000.=**	**PERSONA NATURAL** **MANUEL TAMI OLIVARES**

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **NICOLINI HNOS. S.A.**

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HNOS. S.A., A FAVOR DEL DEPORTISTA MANUEL TAMI OLIVARES.

6.1. Dependencia Informante:

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02 **INSTITUCIONES PUBLICAS**

7.2 Sector: 10 **EDUCACION**

7.3 Pliego	22	7.6. Actividad	1061.0.01	
7.4 Programa:	1061	7.7. Partida	04.12	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama	-	7.8. Monto	450,000.=	7.10. Fecha:

OFICINA DE PLANIFICACION

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **JEFATURA DEL INRED**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/. 450,000.= en efectivo para ser utilizada en la curación y rehabilitación del Atleta Peruano MANUEL TAMI OLIVARES.	**S/. 450,000.=**	**PERSONA NATURAL** **MANUEL TAMI OLIVARES**

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **NICOLINI HNOS. S.A.**

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HNOS. S.A., A FAVOR DEL DEPORTISTA MANUEL TAMI OLIVARES.

6.1. Dependencia Informante:

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	10 EDUCACION		
7.3 Pliego	22	7.6. Actividad	1061.0.01
7.4 Programa:	1061	7.7. Partida	04.12
7.5 Sub- Progama	-	7.8. Monto	450,000.=

OFICINA DE PLANIFICACION

7.9. Firma (OP)

7.10. Fecha:

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **JEFATURA DEL INRED**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
S/. 450,000.= en efectivo para ser utilizada en la curación y rehabilitación del Atleta Peruano MANUEL TAMI OLIVARES.	**S/. 450,000.=**	**PERSONA NATURAL** **MANUEL TAMI OLIVARES**

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **NICOLINI HNOS. S.A.**

4.2. Representante Legal:

4.3. Domicilio:

4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HNOS. S.A., A FAVOR DEL DEPORTISTA MANUEL TAMI OLIVARES.	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES CARLOS MORA HERRERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	10	EDUCACION		
7.3 Pliego	22	7.6. Actividad	1061.0.01	
7.4 Programa:	1061	7.7. Partida	04.12	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama	-	7.8. Monto	450,000.=	7.10. Fecha:

OFICINA DE PLANIFICACION INRED

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION Of. 456 OSPE/DIPP de

NUMERO 3207

REF: 17-7-79

Fecha de INGRESO: -20-07-79-

Hora: 10.50 aces.

Numero de Folios: -2-

Registrado por:

ASUNTO: TRANSCRIBEN RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0814-79-ED (Autoriza al INRED la utilización directa de la suma de S/. 450,000= fondo proveniente de la donación efectuada por la Firma Nicolini Hermanos S.A.).

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 3207

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 3207

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 3207

No. de folio

Observaciones:

3

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION Of. 456 OSPE/DIPP de

NUMERO 320

REF: 17-7-79

Fecha de INGRESO: 20-07-79

Hora: 10:50 a.m.

Numero de Folios: 2

Registrado por:

ASUNTO: TRANSCRIBEN RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0814-79-ED (Autoriza al INRED la utilización directa de la suma de S/. 450,000= fondo proveniente de la donación efectuada por la Firma Nicolini Hermanos S.A.).

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 320

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 320

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 320

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a: OTDA DE

Remitido por:

Recibido por:

Fecha 25/7/79 **Hora**

☒ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 320

No. de folio

Observaciones: R J N° 470-AD-79 de 02 7 79

2

Pase a: DE OTDA

Remitido por:

Recibido por:

Fecha 20/7/79 **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
ANTECEDENTE
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 320

No. de folio 1

Observaciones: Res JEF. N° 470-AD.

1

"Año de Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico"

Ministerio de Educación

3207

Lima, 17 de Julio de 1979

Oficio No. 456 SPE/DIPP

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
20 JUL. 1979
RECIBIDO

Señor Jefe del Instituto Nacional de Recreación
Educación Física y Deportes-INRED
CIUDAD -

En la fecha se ha expedido la Resolución Ministerial No.0814-79-ED, cuyo tenor es el siguiente:

"Visto el Oficio No.640-JEF-INRED/79 y demás documentos que se acompañan,----------CONSIDERANDO ---------- ue, por Resolución No.470-AD-79 del 2 de Julio de 1979, se aprobó la aceptación de la donación efectuada por la Firma Nicolini Hermanos S.A. ascedente a la suma de CUATRCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.450,000.00), en favor del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes-INRED, para ser invertida en el tratamiento médico de recuperación del atleta nacional señor MANUEL AUGUST TAMI LIVARES, quien ha sufrido un accidente en el extranjero cuando realizaba actividades deportivas oficiales,---------- ue, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes a utilizar dichos fondos en lo especificado anteriormente,---------- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45° del Decreto Ley No.22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979 y----------Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior,----------SE RESUELVE:----------1°.- Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes-INRED, la utilización directa de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.450,000.00) fondo proveniente de la donación efectuada por la Firma Nicolini Hermanos S.A. para los fines señalados en el parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	02	Instituciones Públicas	
TITULO	I	Ingresos	
CAPITULO	V	Ingresos por Transferencias	
1.0.0		Ingresos Corrientes	
1.7.1		Internas del Sector No Público	
		Firma Nicolini Hermanos S.A.	S/. 450,000.00
TITULO	II	Egresos	
SECTOR	10	Educación	
PLIEG	22	Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes	
PROGRAMA	1061	Administración de la Oficina Nacional del INRED	
ACTIVIDAD	1062		
	0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control Asesoramiento y Apoyo	

//...

MINISTERIO DE EDUCACION - Programación Presupuestaria

Ministerio de Educación

UNIDAD EJECUTORA Dirección Ejecutiva

PARTIDAS

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.12 Subvenciones a Persona Naturales S/.450,000.00

2°.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su aprobación.----------Regístrese y comuníquese (Fdo.) JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ----------General de División EP. Ministro de Educación."

Que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.,

MINISTERIO DE EDUCACION

RODOLFO LEE KUNG LEE
Director de Programación
Presupuestaria

DISTRIBUCION :

- Director General del Presupuesto Público
- Contralor General de la República
- Director Gral. del Tesoro Público
- Jefe del Inst.Nac.de Recreación Educación Física y Deportes-INRED
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica ME.
- Mesa de Partes DIPP.

UPS/PEB
ES.de C.

20-7-79
TOMADO CONOCIMIENTO, DISTRIBUYASE
OCA
UAF
OP
OAJ
DE-OTDA

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CERTIFICADO DE DONACION

EL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES -INRED-, QUE SUSCRIBE PARA EFECTOS DE LA DEDUCCION TRIBUTARIA A QUE SE CONTRAE EL ART. 159° DEL DECRETO LEY N° 20555

C E R T I F I C A :

Que la Firma NICOLINI HNOS. S.A., ha donado la cantidad de CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 450,000.=) en favor del INRED y para ser invertida por el indicado Instituto en el tratamiento médico de recuperación del atleta nacional señor MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES, quien ha sufrido un accidente en el extranjero, cuando realizaba actividades deportivas oficiales.

La utilización de la suma donada ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 640-JEF-INRED/79 de fecha 17 de Julio de 1979,

Se extiende el presente Certificado de Donación el día veinte de julio de mil novecientos setentinueve.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

OAJ/79
TVM/rac
Exp. 3142